

DECRETO 157/2021, DE 4 DE MAYO, POR EL QUE SE DISPONE EL CESE, A PETICIÓN PROPIA, DE DON DAVID MORALES ZAMORA COMO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD.

En virtud de lo previsto en los artículos 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 4 de mayo de 2021.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don David Morales Zamora como Director General del Instituto Andaluz de la Juventud, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, a 4 de mayo de 2021

Juan Manuel Moreno Bonilla  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Rocío Blanco Eguren  
CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO